

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GGV/AARB/FGR/MAPP/mapp
25.03.2021 Dec. N°40.-/

(Autoriza Devolución que indica)

SANTA CRUZ, **25 de marzo del 2021.**

VISTOS:

En Memorándum N° 35, de fecha 17.03.2021, del Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública (S), El Decreto Exento N°105 de fecha 01.02.2021 que delega la firma del señor Alcalde a Administrador Municipal en parte de sus atribuciones, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 35 de fecha 17.03.2021 del Encargado del Departamento de Cultura y Biblioteca Pública (S), solicitando Devolución a la Secretaría Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la suma de \$4.000.000.- (Cuatro Millones de Pesos), por devolución de saldo asignado para la Actualización del Plan Municipal de Cultura de Santa Cruz, año 2019.

DECRETO EXENTO N° 812.- /

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva la suma de \$ 4.000.000.- (Cuatro Millones de Pesos), a la Secretaría Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- ↪ Interesado (1)
- ↪ Adm. y Finanzas (1)
- ↪ Transparencia (1)